



A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS REQUISITOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA):

A) PERMISO DE LICENCIA NO COMERCIAL

1. Fotocopia de la escritura pública o título del terreno donde extraerá la madera.
2. Solicitud para ICF
3. Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante no sea el dueño.
4. En caso de ser ejidal se deberá presentar una constancia firmada por el Alcalde Municipal en donde da fe de que esa área le pertenece al municipio dando a conocer el nombre de la persona que solicita el permiso, el nombre del sitio y las colindancias del terreno.
5. Fotocopia de los documentos personales:
 - Cédula de identidad.
 - Solvencia municipal vigente.
6. Constancia de la Unidad Municipal Ambiental referente a la afectación de los intereses ambientales del municipio.
7. Constancia del CODECO o Alcalde Auxiliar en donde da fe de que el o los árboles no se encuentran de una fuente de agua.
8. Minuta de la madera a extraer.

B) MATRÍCULA DE MOTOSIERRA:

1. Solicitud de registro de motosierra.
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad.
3. Fotocopia de la solvencia municipal.
4. Fotocopia de la factura de compra de la motosierra a nombre del propietario o la debida autorización si el solicitante es una persona diferente al propietario de la motosierra.
5. Recibo de pago de la matrícula de la motosierra en Administración Tributaria.
6. 2 Fotografías tamaño carnet.
7. 500 Lps que se cancelan en el banco.



C) GUÍA DE TRANSPORTE DE MADERA:

1. Fotocopia de la escritura pública o título del terreno donde extrajo la madera.
2. Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante no sea el dueño.
3. En caso de ser ejidal se deberá presentar una constancia del alcalde municipal donde se da a conocer el nombre de la persona que solicita el permiso, el nombre del sitio y las colindancias.
4. Fotocopia de los documentos personales del dueño de la madera:
 - Cédula de identidad.
 - Solvencia municipal vigente.
5. Recibo de pago de impuesto municipal por extracción de madera o tronconaje y la guía de transporte.
6. Minuta de la madera a movilizar.
7. Datos del carro: placa, modelo, color y año.
8. Datos del conductor: Nombre completo y copia de identidad.

D) EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES:

1. Solicitud firmada por el CODECO o Alcalde Auxiliar.
2. Fotocopia de la escritura pública o título del terreno donde extraerá dicho recurso.
3. Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante no sea el dueño.
4. En caso de ser ejidal se deberá presentar una constancia firmada por el alcalde municipal donde se dé a conocer el nombre de la persona que solicita el permiso, el nombre del sitio y las colindancias.
5. Fotocopias de los documentos personales:
 - Cédula de identidad.
 - Solvencia municipal vigente.
6. Recibo de pago de impuesto municipal por extracción de dicho recurso.

E) SOCOLACIÓN:

1. Solicitud firmada por el CODECO o Alcalde Auxiliar.
2. Fotocopia de la escritura pública o título del terreno donde se socolara.
3. Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante no sea el dueño.



4. En caso de ser ejidal se deberá presentar una constancia firmada por el alcalde municipal donde se dé a conocer el nombre de la persona que solicita el permiso, el nombre del sitio y las colindancias.
5. Fotocopias de los documentos personales:
 - Cédula de identidad.
 - Solvencia municipal vigente.
6. Recibo de pago de impuesto municipal por Socolación de un terreno.
7. Constancia firmada por el técnico de la Unidad Municipal Ambiental referente a la afectación de los intereses ambientales del municipio.

F) PERMISO PARA ELABORAR CARBÓN:

1. Copia de la tarjeta de identidad.
2. Copia de la solvencia municipal vigente.
3. Recibo de pago de impuestos de la Administración Tributaria.
4. Estar Organizado

G) CONSTANCIA AMBIENTAL

1. Copia de la tarjeta de identidad.
2. Copia de la solvencia municipal vigente.
3. Escritura del sitio a ejecutar el proyecto
4. Pago de Impuestos personales

